

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA **ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO** SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, EL **ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLONA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL, EL **C. ALEJANDRO PÉREZ PINEDO** RESIDENTE DE OBRA Y EL **ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO** REPRESENTANTE LEGAL, **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFÁLTO, S.A. DE C.V.**, PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **014/2016** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AVENIDA TEÓFILO BORUNDA NORTE ENTRE CALLE 37ª. Y CALLE 31ª. (TRAMOS AISLADOS).**

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 13 de abril del 2016, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **07 de marzo del 2016** se formalizó contrato de Obra Pública no. **014/2016** con el contratista **Delicias Transporte de asfalto, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$232,497.00 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **"Rehabilitación de pavimento asfáltico en Avenida Teófilo Borunda Norte entre Calle 37ª. y Calle 31ª. (tramos aislados).**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$ 219,582.68 (Doscientos diez y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **volumetría según estimación.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos,



proyectos y especificaciones, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **13 días de abril del 2016**

SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

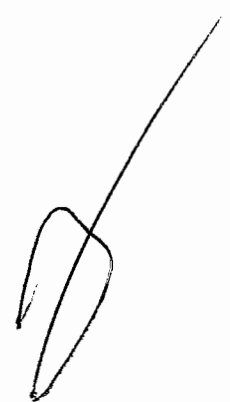

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL


ING. A. ARZUERO GÓMEZ BALLONA

RESIDENTE DE OBRA


C. ALEJANDRO PÉREZ PINEDO



CONTRATISTA

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFÁLTO, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **NO. 014/2016**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AVENIDA TEÓFILO BORUNDA NORTE ENTRE CALLE 37ª. Y CALLE 31ª. (TRAMOS AISLADOS).

[Handwritten signature]

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NTE.
ENTRE CALLE 37a. Y CALLE 35a, (TRAMOS AISLADOS)

FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

CONT. 014/2016

No.	CONCEPTOS	VOLUMEN EJECUTADO
1.-	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE 2.0 CM. DE ESPESOR EN TODO Ó EN PARTE DE LA CALZADA.	2,435.57 M2
2.-	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO DE 2.0 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFÁLTO AC-30	2.435.57 M2
3.-	CONCRETO ASFÁLTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RENIVELACIONES COMPACTADA AL 95% DEK BABCI QUE ELIJA EL CONTRATISTA DE TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30	20.66 M3

Handwritten signature and a circular stamp, likely an official seal or approval mark, located in the bottom right corner of the page.